

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2013.-

DECRETO: N° 5583

COIHUECO, 21 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.012 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 52 de fecha 19/08/2013, de la Sra. Secretaria (S) del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 14/08/2013, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.534 de fecha 19/08/2013, que designa Secretaria Municipal (S) a Doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2013 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub Asignaciones, que se indican:

(en m\$)			
IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	4.113	
08 01 001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	20.000	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS</b>		<b>24.113</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>24.113</b>	

(en m\$)			
IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	4.500	
21 02 001 001	Sueldos Base	4.500	
21 02 001 004 002	Asignación Zona	700	
21 02 001 014 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717	500	
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	1.200	
21 02 001 030 002	Asignación Post Título, Art. 42 Ley N° 19.378	500	
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	4.500	
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	800	
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	2.000	
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el País	800	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	4.113	
22 03 003	Para Calefacción	500	
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		1.000
22 04 999	Otros		500
22 05 003	Gas		600
22 05 007	Acceso a Internet	800	
22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	500	
22 06 007	Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos		500
22 07 999	Otros		500
29 04	Mobiliario y Otros	800	
29 05 001	Maquinas y Equipos de Oficina	500	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS</b>		<b>27.213</b>	<b>3.100</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS</b>		<b>24.713</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y APLIQUESE

SECRETARIA MUNICIPAL  
MONICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (S)  
CCHA/MCC/QUIRMO/mc

ALCALDE DE COIHUECO  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco